



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA SIETE

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL SOBRE LA VERIFICACIÓN DEL USO Y CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS NACIONALES POR EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS (CNR), DURANTE EL PERIODO DEL 1 AL 6 DE AGOSTO DEL AÑO 2013.

SAN SALVADOR, DICIEMBRE DEL 2013

INDICE

CONTENIDO	PAG.
I. Generalidades del Examen	1
II. Antecedentes de la Entidad	2
III. Objetivos y Alcance del Examen Especial	2
a) Objetivo General	2
b) Objetivos Específicos	2
c) Alcance del Examen Especial	2
IV. Resultados del Examen Especial	3
V. Conclusión	3

Doctor

José Enrique Argumedo

Director Ejecutivo del Centro Nacional de Registros (CNR)

Presente.

Este informe contiene los resultados del Examen Especial sobre la Verificación del Uso y Circulación de Vehículos Nacionales por el Centro Nacional de Registros (CNR), durante el período del 1 al 6 de agosto del año 2013.

I. GENERALIDADES DEL EXAMEN

Origen

El examen tiene su origen en Orden de Trabajo DASI No. 40/2013 de fecha 25 de septiembre de 2013, derivada del Plan de Verificación de la Circulación de Vehículos Nacionales que ejecutó la Corte de Cuentas de la República, por medio de sus auditores destacados en las principales carreteras del país, del 1 al 6 de agosto del año 2013.

Antecedentes

La Corte de Cuentas de la República dentro de sus funciones de fiscalización del buen uso de los recursos públicos, realiza en los periodos vacacionales jornadas de verificación del uso y circulación de los vehículos nacionales.

El Examen Especial sobre Verificación del Uso y Circulación de los Vehículos Nacionales del CNR, durante el periodo comprendido del 1 al 6 de agosto del año 2013, surge de notificación pública efectuada por la Corte de Cuentas de la República, en los periódicos de mayor circulación nacional entre ellos La Prensa Gráfica del día miércoles 31 de julio de 2013.

II. ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD

El Centro Nacional de Registros (CNR), fue creado por Decreto Ejecutivo No. 62 de fecha 5 de diciembre de 1994, publicado en el Diario Oficial No. 227, Tomo No. 325 del 7 de diciembre del mismo año, como una unidad descentralizada adscrita al Ministerio de Justicia. Habiéndose fusionado para su creación, la Dirección General de Registros, el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas, el Registro Social de Inmuebles, el Registro de Comercio y el Instituto Geográfico Nacional, consolidándose de esta forma en una sola institución con las funciones registrales.

Por medio de Decreto Ejecutivo No. 6, de fecha 1 de junio de 1999, se estableció el Centro Nacional de Registros, como unidad descentralizada adscrita al Ministerio de Economía, conservando su autonomía administrativa y financiera y el Director Ejecutivo a partir de ese año sería nombrado por el Presidente de la República.

III. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN ESPECIAL

a) Objetivo general

Emitir un informe que contenga los resultados del Examen Especial sobre la Verificación del Uso y Circulación de los Vehículos Nacionales del Centro Nacional de Registros, durante el período comprendido 1 al 6 de agosto del año 2013.

b) Objetivos específicos

- ✓ Comprobar la asignación de actividades de carácter institucional y las necesidades del servicio, para el uso de los vehículos que circularon durante el período comprendido del 1 al 6 de agosto de 2013.
- ✓ Comprobar el uso del vehículo placas N 5-099, propiedad del Centro Nacional de Registros (CNR) y que fue verificado por Auditores de la Corte de Cuentas el día 2 de agosto de 2013, en el Km. 6 1/2 del Boulevard Constitución, Ayutuxtepeque, el cual según la Boleta de Control Vehicular no portaba logotipo de la entidad.

c) Alcance del examen

La presente auditoría comprende la verificación del uso de los vehículos nacionales propiedad del CNR en labores institucionales y de la circulación de los mismos con la debida autorización institucional, en el periodo del 1 al 6 de agosto del año 2013.

IV. RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL

Los resultados obtenidos de nuestras pruebas de auditoría no revelaron condiciones reportables o instancias de incumplimiento legal que ameritan ser informadas, de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, así:

V. CONCLUSIÓN

Resultado de nuestros procedimientos de auditoría desarrollados, concluimos que:

- Que durante el período comprendido del 1 al 6 de agosto del año 2013, los vehículos del CNR fueron utilizados en actividades de carácter institucional.

Este informe se refiere al Examen Especial sobre la Verificación del Uso y Circulación de Vehículos Nacionales por el Centro Nacional de Registros (CNR), durante el periodo del 1 al 6 de agosto del año 2013, el cual fue desarrollado de acuerdo a la Ley de la Corte de Cuentas de la República, Normas, Manual y Políticas de Auditoría Gubernamental emitidos por la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 16 de diciembre del 2013.

DIOS UNION LIBERTAD

Dirección de Auditoría Siete

